

El Distrito Escolar de Blackfoot No. 55 reconoce la importancia de proveer experiencias educativas, positivas, y productivas, a través del Internet, las computadoras y los recursos de la red del distrito. Para promover este objetivo y proteger a su empleados y estudiantes, el comité autoriza al superintendente o su designado a:

1. Prohíbe y previene que las computadoras de la escuela y otros servicios relacionados con la tecnología de la escuela envíe, reciba, ver, o descargar materiales que se considere nocivo para los menores, según lo define la sección de códigos de Idaho 18-1514.
2. Prohibir y prevenir el uso no autorizado de divulgación en línea o la diseminación de información personal identificable de estudiantes.
3. Seleccionar y emplear medidas de protección de tecnología en las computadoras del distrito para filtrar o bloquear el acceso a Internet a materiales obscenos, material dañino para menores y materiales que representan la explotación sexual de un menor u otra información que se determina que viola las póliza del distrito.
4. Establecer y hacer cumplir medidas disciplinarias apropiadas contra personas que violen esta póliza.
5. Manejar quejas con respecto a la aplicación de las pólizas y procedimientos de uso de Internet del distrito.
6. Establecer procedimientos para eliminar un archivo de usuario sin previo aviso después de que una cuenta ha estado inactiva durante un período de tiempo específico.

El distrito limitará el acceso a Internet a material que enriquezca y apoye el currículo de estudios y las necesidades educativas de los usuarios, contribuir a la entrega de funciones empresariales o educativas eficientes y efectivas y agilizar las comunicaciones profesionales del distrito.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED

La red del Distrito es un servicio proveído por el Distrito. Los administradores del sistema son empleados del Distrito y se reservan el derecho de monitorear toda la actividades en la red del Distrito. Todos los usuarios deben submitir un *Acuerdo de Usuario de Tecnología del Distrito Escolar de Blackfoot* firmado antes de obtener una cuenta de usuario y una contraseña.

Debido a la compleja asociación entre muchas agencias gubernamentales y redes, el usuario final de esta red debe cumplir con procedimientos estrictos.

Los procedimientos están proveídos aquí para que los usuarios, y los padres de los usuarios que son menores de 18 años de edad, reconozcan sus responsabilidades. El distrito modificará estas

reglas en cualquier momento, las circunstancias y las leyes serán publicadas en el sitio web del distrito y en cada centro de medios escolar. Cualquier firma al final del *Acuerdo de Usuario de Tecnología del Distrito Escolar Blackfoot* es legalmente vinculante e indica que el firmante ha leído los Términos y Condiciones cuidadosamente y entiende su significado.

SERVICIOS EN LÍNEA

El distrito puede proveer servicios, ya sea hospedados por el distrito o por terceros proveedores que permiten a los usuarios enviar recibir, compartir, almacenar, crear y / o manipular varios datos de medios y comunicaciones usando medios capaces de acceder a internet. Ejemplos de estos servicios son Google Apps for Education (GAFE), DropBox, Infinite Campus, Blackboard y Brain honey. Estos servicios pueden ser accesibles en los sitios del distrito, en el hogar, o en otros sitios privados o públicos. Cuando están disponibles, estos servicios serán una herramienta educativa, para ser utilizados objetivos educativos y metas educativas. Las cuentas de usuario pueden mantenerse durante un cierto período después de que un usuario deje el Distrito, para permitir al usuario recuperar sus datos y almacenarlos en su almacenamiento personal, excepto en situaciones de empleo o de terminación educativa. Estos servicios son un privilegio y pueden ser revocados si un usuario se encuentra en violación de cualquier parte de la Política de Uso Aceptable del Distrito.

CONTENIDO DE INFORMACIÓN Y USOS DEL SISTEMA

Los usuarios se comprometen a no presentar, publicar o mostrar en la red del Distrito o en los servicios en línea, cualquier información que transmita un mensaje ofensivo, profano o sexualmente sugestivo. Los usuarios también acuerdan no acosar o molestar o atormentando, incluyendo, pero no limitado a, intimidación debido a la raza, color, religión, género, orientación sexual o etnia de una persona. Los usuarios se comprometen a no utilizar las instalaciones de la red del distrito o servicios en línea para realizar cualquier negocio o actividad comercial. Tampoco solicitarán la realización de ninguna actividad que esté prohibida por la ley. Los usuarios se comprometen a no publicar en la red del Distrito o en los servicios en línea ninguna información que contenga publicidad o cualquier solicitud de otros usuarios para usar bienes o servicios sin la aprobación explícita del Distrito.

Debido a que la red y los servicios en línea proporcionan acceso a otros sistemas en todo el mundo, los usuarios (y los padres de un usuario si el usuario es menor de 18 años de edad) entienden específicamente que los administradores del sistema y el Distrito no tienen control de el contenido de la información existente en estos otros sistemas. Se aconseja a los usuarios menores de 18 años y sus padres o guardianes que algunos sistemas pueden contener material difamatorio, impreciso, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, racialmente ofensivo o ilegal. El Distrito no controla dicho material. Tampoco tolera ni permite el uso de estos materiales en la red del Distrito.

Los padres de menores de edad que tengan cuentas en la red del distrito o servicios en línea deben ser conscientes de la existencia de tales materiales y monitorear el uso del sistema en el hogar. Los usuarios que acceden a dichos materiales a través de la red o servicios en línea están sujetos a la disciplina de la escuela / departamento, el "Código de Conducta del Estudiante" del

Distrito y las Políticas de la Mesa del Distrito. Tales actividades también pueden resultar en la terminación de la cuenta del usuario en la red del Distrito y servicios en línea, así como la suspensión o expulsión.

CONDUCTA EN LÍNEA

Se prohíbe cualquier acción de un usuario que constituya un uso inadecuado de la red del Distrito y / o servicio en línea, o restrinja o inhiba indebidamente a otros usuarios el uso y disfrute de la red del Distrito y / o servicios en línea. Se prohíbe la transmisión de material, información o software en violación de cualquier ley local, estatal o federal.

En consideración al privilegio de usar la red del Distrito y los servicios en línea y en consideración por el acceso a la información contenida en él, los usuarios liberan a la red del Distrito y sus operadores y patrocinadores, el Distrito y su personal, y todas las organizaciones, grupos e instituciones con De la cual el Distrito está afiliado, de toda responsabilidad o reclamo de cualquier naturaleza que surja del uso o incapacidad de usar la red del Distrito.

La red del distrito y los servicios en línea se utilizarán únicamente con fines educativos.

POLÍTICA DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE INTERNET PARA NIÑOS

El Distrito pretende que todas las políticas de seguridad en Internet y las medidas de protección tecnológica cumplan con las disposiciones de la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA), 47 USC 254 (h), según enmendada. En consecuencia, el Distrito tomará todas las medidas necesarias y apropiadas para implementar y hacer cumplir las siguientes políticas con respecto al acceso y uso del estudiante a través de la red de computadoras del Distrito y de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito.

Estas políticas y medidas de protección también serán implementadas y aplicadas tanto como sea factible con cualquier servicio en línea de terceros (por ejemplo, Google Apps for Education) que el Distrito mantiene para acceso y uso educativo, ya sea por estudiantes o empleados del Distrito.

Advertencia General y Responsabilidad Individual de los Padres y los Usuarios

Se aconseja a todos los estudiantes usuarios y padres / guardianes de los estudiantes que el acceso a la red electrónica ya los servicios en línea, incluyendo Internet y la World Wide Web, puede incluir el acceso potencial a materiales inapropiados para los alumnos en edad escolar. Cada usuario debe asumir la responsabilidad de su uso de la red informática e Internet, y no debe acceder a estos sitios. Los padres de los menores son la primera y mejor fuente de orientación sobre qué materiales evitar. Si un estudiante encuentra que otros usuarios están visitando sitios ofensivos o dañinos, él o ella debe reportar tal uso a un maestro o administrador.

Seguridad Personal

En el uso de la red informática e Internet, incluyendo correo electrónico (correo electrónico), blogs, conversación, mensajes de texto o cualquier otra forma de comunicación electrónica, se recomienda a los estudiantes no revelar información personal, como una dirección de casa o un

número de teléfono. Los estudiantes no deben usar su apellido o proporcionar cualquier otra información que pueda permitir que una persona los ubique, a menos que primero obtengan el permiso de un maestro supervisor. Los estudiantes no deben arreglar una reunión cara a cara con una persona que el estudiante sólo se ha reunido a través de la red de computadoras o Internet sin el permiso de los padres del estudiante (a menos que el estudiante tenga 18 años o más). Independientemente de la edad, un estudiante nunca debe aceptar reunirse con esa persona en un lugar aislado o en un ambiente privado.

Confidencialidad de la Información del Estudiante

Ningún usuario deberá revelar información personal identificable sobre los estudiantes en Internet sin el permiso de un padre o guardián, o si el estudiante tiene 18 años o más, el permiso del estudiante. Los usuarios de los estudiantes nunca deben revelar información privada o confidencial sobre ellos mismos u otros en Internet, particularmente números de tarjetas de crédito y números de Seguro Social.

Los usuarios no pueden publicar ninguna información del estudiante que se considere privada o información personal de una manera que es de acceso público, a menos que sea requerida por la política del Distrito o por ley estatal o federal.

SEGURIDAD EN INTERNET PARA ESTUDIANTES

El programa de instrucción del distrito incluirá un componente de seguridad en Internet para los estudiantes, incluyendo la interacción en sitios de redes sociales y la conciencia y respuesta cibernética.

El distrito tomará las medidas apropiadas para proteger a todos los estudiantes del acceso, a través de las computadoras del distrito, a representaciones visuales que sean obscenas, contengan pornografía infantil, sean perjudiciales para menores o representen la explotación sexual de un menor, como se define en el Código de Idaho Sección 18 -1507, mediante la instalación y utilización de tecnología específica que bloquea o filtra el acceso a Internet a tales representaciones visuales.

El director del edificio o persona designada puede autorizar la inhabilitación del sistema de filtro de Internet sólo con el propósito de permitir el acceso para la investigación de buena fe u otro propósito lícito. La inhabilitación del sistema de filtro de Internet por cualquier otro miembro del personal o estudiante resultará en acción disciplinaria.

Según lo requerido por la Ley de Protección de Internet para Niños, el distrito llevará a cabo reuniones públicas anuales para recibir información de los padres y otros patrocinadores sobre el plan de seguridad del Internet del distrito, incluyendo el uso de un servicio de filtrado de Internet.

Cualquier miembro del personal, estudiante, padre o patrón puede presentar una queja con respecto a la aplicación de esta póliza o solicitar que el distrito bloquee o deshabilite un bloque de un sitio web en particular. El individuo debe presentar una queja por escrito al superintendente. El superintendente nombrará un comité de cinco (5) miembros, incluyendo tres (3) miembros del personal y dos (2) patronos. El comité se reunirá con la persona que presentó la

solicitud de manera oportuna, permitió que esa persona hiciera argumentos orales o escritos para apoyar la solicitud, y hacer una recomendación por escrito al superintendente con respecto a si el distrito debe bloquear o inhabilitar un bloque de , Un sitio web en particular. Al revisar la solicitud y la recomendación del comité, el superintendente hará una decisión por escrito y notificará a la persona que hizo la solicitud. La decisión del superintendente será final.

USOS PROHIBIDOS

El Internet, los ordenadores y los recursos de red del distrito sólo pueden usarse para actividades aprobadas del distrito y propósitos educativos. Todos los usuarios deben cumplir plenamente con esta política e informar inmediatamente cualquier violación o actividades sospechosas al maestro de aula o al director de la escuela. Los usos prohibidos de la tecnología del distrito incluyen, pero no se limitan a:

1. Causar Daño a los Individuos oa la Propiedad
 - a. Uso de lenguaje o imágenes obscenas, profanas, vulgares, inflamatorias, abusivas, amenazantes, irrespetuosas.
 - b. Hacer declaraciones ofensivas, perjudiciales o falsas sobre otros.
 - c. Publicar o imprimir información que podría causar peligro o interrupción.
 - d. Intimidar, hostigar o acosar a otra persona.
 - e. Borrar, copiar, modificar o forjar nombres, e-mails, archivos o datos de otros usuarios.
 - f. Disfrazar su identidad, hacerse pasar por otros usuarios o enviar un correo electrónico anónimo.
 - g. Publicación de información personal (por ejemplo, número de teléfono, dirección) sobre sí mismo o cualquier otra persona, excepto a las agencias responsables.
2. Participar en actividades ilegales
 - a. Participar en la venta, compra o promoción de artículos o sustancias ilegales.
 - b. Acceso o transmisión:
 - i. Pornografía de cualquier tipo.
 - ii. Representaciones obscenas.
 - iii. Materiales dañinos.
 - iv. Materiales que alientan a otros a violar la ley.
 - v. Información confidencial.
 - vi. Materiales protegidos por derechos de autor sin autorización o según lo dispuesto por las normas de uso leal.
 - c. Intentar interrumpir el sistema informático o destruir datos por cualquier medio.
3. Violación de la seguridad del sistema

- a. Compartir la contraseña de uno o de otra persona con otros.
 - b. Ingresar la cuenta de otra persona o acceder a los archivos de otra persona sin autorización.
 - c. Permitir que otros tengan acceso a su cuenta individual.
 - d. Interferir con la capacidad de otros usuarios para acceder a sus cuentas.
 - e. Permitir el acceso de los estudiantes a los datos sensibles.
 - f. Intentar obtener acceso no autorizado a otro equipo.
 - g. Utilizar herramientas de software o hardware diseñadas para interferir o evitar los mecanismos de seguridad.
 - h. Utilizar aplicaciones de software o hardware no aprobadas para uso comercial.
 - i. Intentando evadir el software de filtrado de computadora del distrito.
4. Uso o cuidado inadecuado de la tecnología
- a. Acceder, transmitir o descargar archivos grandes, incluyendo publicar cadenas o participar en spam.
 - b. Intentar dañar o dañar la tecnología, archivos o datos del distrito de cualquier manera.
 - c. Alteración de equipos configurados, incluyendo la adición de contraseñas no autorizadas y cuentas de usuario.
 - d. Dejar una cuenta abierta o desatendida.
 - e. Intentar remediar un problema de seguridad y no informar a un funcionario escolar.
 - f. No informar del abuso de la tecnología del distrito.
 - g. Instalar, cargar o descargar programas no autorizados.
 - h. Copiar el software del distrito para uso personal.
 - i. Uso de la tecnología del distrito para:
 - i. Ganancia financiera personal.
 - ii. Publicidad o promoción personal.
 - iii. Actividades comerciales con fines de lucro.
 - iv. Recaudación de fondos no aprobada.
 - v. Actividades inapropiadas de relaciones públicas como la solicitud con fines religiosos.
 - vi. Propósitos políticos inapropiados.

RED / SERVICIOS ONLINE ETIQUETTE

Los usuarios deben respetar las reglas generalmente aceptadas de red y etiqueta en línea. Estos

incluyen, pero no se limitan a:

- Sea educado. No se ofendan con mensajes a otros.
- Usar lenguaje apropiado. No juro, use vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado. Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas.
- Tenga en cuenta que el correo electrónico (e-mail) no se garantiza que sea privado. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todo el correo. Los mensajes relacionados con las actividades ilegales o en apoyo de ellas pueden ser comunicados a las autoridades.

No hay expectativa de privacidad.

- No utilice la red de tal manera que interrumpa el uso de la red por parte de otros usuarios.

CORREO ELECTRÓNICO

El correo electrónico (e-mail) es un mensaje electrónico enviado por, o a un usuario, en correspondencia con otra persona que tiene acceso al correo de Internet. Los mensajes recibidos en la red del distrito y / o servicios en línea normalmente se conservan durante 120 días o hasta que el destinatario lo elimine. Una cuenta de red de Distrito cancelada no conservará su correo electrónico. Se espera que los usuarios eliminen mensajes una manera oportuna. La privacidad del correo electrónico no está garantizada. La información personalmente identificable sobre los estudiantes no debe ser enviada por correo electrónico.

- A. El Administrador del Sistema Distrital determinará los procedimientos para la retención y remoción de todo el correo electrónico en la red del Distrito.
- B. El Administrador del Sistema Distrital cooperará plenamente con los administradores del Distrito para facilitar las investigaciones internas sobre presuntas violaciones de la red o de la ley.

El Distrito se reserva el derecho de cooperar plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada o relacionada con cualquier correo electrónico transmitido en la red del Distrito.

MATERIAL de DERECHOS de AUTOR

Cada usuario debe seguir todas las leyes de copyright relativas al uso, duplicación, aplicación, distribución y / o re-propósito de la propiedad intelectual (por ejemplo, software, texto, video, imágenes visuales, audio / música). Cada usuario debe asegurarse de que no se utilice material con derechos de autor sin el permiso explícito del titular de los derechos de autor (por ejemplo, autor, programador, productor, desarrollador y editor).

USO DE DISCO

Los administradores del sistema se reservan el derecho de establecer cuotas para el uso del disco en el sistema. Es necesario que un usuario que exceda la cuota elimine los archivos para que vuelvan al cumplimiento. El Distrito puede tomar medidas para hacer cumplir estas medidas si el usuario decide no cumplir.

SEGURIDAD

La seguridad en cualquier sistema informático o servicio es una alta prioridad, especialmente cuando el sistema involucra a muchos usuarios. Si un usuario puede identificar un problema de seguridad en la red o servicio del Distrito, el usuario debe notificarlo a un administrador del sistema. El usuario no debe demostrar el problema a otros. Las contraseñas al sistema o al servicio en línea no deben ser fácilmente adivinables por otros, ni deben ser palabras que podrían encontrarse en un diccionario. Las contraseñas no se deben compartir con otros usuarios o miembros de la familia. No se debe intentar iniciar sesión en el sistema o en el servicio en línea utilizando la cuenta de otro usuario. Los usuarios deben notificar inmediatamente al administrador del sistema si sus contraseñas se pierden, son robadas o si hay razones para creer que alguien ha obtenido acceso no autorizado a sus cuentas. Cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad, o que tenga un historial de problemas con otros sistemas o servicios informáticos, se le puede negar el acceso a la red del Distrito y servicios en línea.

VANDALISMO

El vandalismo está estrictamente prohibido y se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir los datos o el sistema informático de otro usuario, ya sea en la red del Distrito, o en cualquiera de las agencias u otras redes o servicios que están conectados al Distrito Escolar de Blackfoot. El vandalismo incluye la carga o creación de virus informáticos. También incluye la entrada ilegal o no autorizada a los archivos, cuentas, computadoras o sistema informático de otra persona, o un intento de obtener dicho acceso (por ejemplo, la piratería informática). El Abuso de Tecnología constituye una violación del "Manual de Disciplina Estudiantil" del Distrito, incluyendo suspensión o expulsión.

TERMINACIÓN DE CUENTA

El Distrito se reserva el derecho, a su sola discreción, de suspender o terminar las cuentas de los usuarios el acceso y el uso de la red del Distrito y servicios en línea sobre cualquier sospecha de incumplimiento de estos Términos y Condiciones. Antes de una suspensión o terminación o tan pronto como sea posible, el usuario será informado de la violación sospechosa y se le dará la oportunidad de presentar una explicación.

DISPOSICIONES DE EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los Términos y Condiciones, el Distrito se reserva el derecho de supervisar toda la actividad del sistema y los servicios en línea asociados e inspeccionar cualquier dato, incluido el correo electrónico almacenado en el sistema y los servicios en línea asociados. La privacidad no está garantizada.

Las violaciones de los Términos y Condiciones resultarán en acción disciplinaria de acuerdo a las políticas de la Junta Directiva del Distrito y el Manual de Disciplina Estudiantil.

PROCEDIMIENTOS DE USO DE TECNOLOGÍA OPORTUNIDADES

Cada estudiante tiene la oportunidad de usar los recursos tecnológicos disponibles designados para el acceso de los estudiantes con el propósito de crecimiento educativo. La confianza que define a la comunidad educativa del Distrito requiere que los recursos tecnológicos sean utilizados con fines educativos consistentes con la misión del Distrito, desinteresadamente, con

buenos modales, comportamiento responsable y para el bien de la comunidad en su conjunto. Estos procedimientos se aplican a todos los recursos de tecnología.

RESPONSABILIDADES

1. Uso autorizado. Los estudiantes que utilicen la tecnología como recurso educativo también aceptarán la responsabilidad de la preservación y el cuidado de esa tecnología. Solamente aquellos estudiantes con autorización apropiada y explícita pueden usar cualquier tecnología.

Es responsabilidad del estudiante obtener permiso por escrito de una persona autorizada antes de remover cualquier recurso tecnológico de las instalaciones de la escuela. Cada estudiante que toma posesión del equipo reconoce que él / ella será el único operador, tanto dentro como fuera de las instalaciones del Distrito.

Es responsabilidad del estudiante no incurrir en cargos al acceder a recursos electrónicos (por ejemplo, bases de datos, tableros de anuncios, correo electrónico, Internet) a menos que sea autorizado por el maestro supervisor o persona designada. Los pagos por cargos no autorizados son responsabilidad del estudiante. El acceso autorizado se limita a las cuentas del Distrito y excluye las cuentas personales.

2. Políticas y procedimientos escolares / departamentales. Es responsabilidad del estudiante seguir políticas y procedimientos establecidos por cada escuela / departamento para el uso de cualquier tecnología. Es responsabilidad del estudiante seguir las instrucciones del maestro o individuo designado en el uso / acceso de toda la tecnología.

Es responsabilidad del estudiante mantener los alimentos, bebidas y otros objetos dañinos alejados de los sistemas tecnológicos según las indicaciones de la escuela / departamento. Es responsabilidad del estudiante monitorear el contenido y el volumen de los documentos impresos, así como los archivos en su almacenamiento en línea, según lo indique la escuela o el departamento. Si se necesitan copias múltiples de un documento, se debe utilizar una máquina de copiado en lugar de una impresora.

3. Uso de la propiedad intelectual con derechos de autor. Es responsabilidad del estudiante seguir todas las leyes de derechos de autor con respecto al uso, duplicación, aplicación, distribución y / o re-propósito de la propiedad intelectual (por ejemplo, software, texto, imágenes video visuales, audio / música). Es la responsabilidad de asegurarse de que ningún material protegido por derechos de autor sea utilizado sin el permiso explícito del titular de los derechos de autor (por ejemplo, autor, programador, productor, desarrollador y editor).

4. Privacidad de la propiedad de individuos y / o del Distrito. Es responsabilidad del estudiante respetar la privacidad de otros, y mantener su propia privacidad, con respecto a recursos electrónicos y contraseñas. Los estudiantes no podrán acceder, copiar o modificar contraseñas, archivos, correo electrónico, correo de voz u otros materiales pertenecientes a otros usuarios sin la autorización explícita del maestro supervisor o persona designada. En el caso de sospecha de uso indebido o amenaza a un sistema electrónico, los administradores del sistema tienen el derecho y la responsabilidad de revisar las contraseñas, archivos, correo electrónico, correo de voz u otros materiales almacenados en cualquier sistema del Distrito por los usuarios.

5. Uso del video. Es responsabilidad del estudiante obtener permiso del maestro supervisor o persona designada para transmitir una producción de video. Se espera un contenido visual, textual y de audio adecuado. Es responsabilidad del estudiante obtener el consentimiento apropiado de personas, lugares y / o eventos que se muestren en una producción de video. Se debe prestar especial atención a las marcas de los productos o servicios que se muestran en la presentación.

Es responsabilidad del estudiante ser consciente de que ciertos individuos y eventos pueden ser excluidos de las producciones de video debido a objeciones religiosas o culturales. El maestro supervisor o persona designada ayudará al estudiante a tomar las decisiones apropiadas como se menciona a continuación en el # 6.

6. Uso apropiado. Es responsabilidad del estudiante mantener el material inapropiado para que el uso de la escuela sea usado o creado en sistemas de tecnología del Distrito (incluyendo recursos electrónicos y materiales textuales, de video y / o de audio). Los estudiantes son responsables de reportar sitios inapropiados a su maestro supervisor.

Es responsabilidad del estudiante no usar ninguna tecnología de una manera que transmita un mensaje ofensivo, profano o sexualmente sugestivo, o usar tecnología para hostigar, molestar por molestar o atormentar, incluyendo pero no limitado a la intimidación debido a la raza, el color de una persona, Religión, género, orientación sexual o etnia.

7. Daños, vandalismo o destrucción de sistemas tecnológicos.

- Los estudiantes que utilicen tecnología deberán respetar la integridad de los sistemas e información tecnológicos. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que ninguna tecnología sea destruida, modificada, reubicada o abusada de ninguna manera.
- El software de protección contra virus está instalado en la red del Distrito para proteger la información almacenada allí, así como la integridad de la red. El estudiante no intentará comprometer el software de protección contra virus.
- Es responsabilidad del estudiante no usar o desarrollar archivos que infiltren, dañen o dañen componentes de una computadora o sistema / red de computación. Es responsabilidad del estudiante mantener los archivos infectados fuera de las computadoras, redes y servicios en línea del Distrito.

8. Violaciones y mal uso. Es responsabilidad del estudiante reportar cualquier violación o uso indebido de tecnología al maestro supervisor o individuo designado.

DARSE CUENTA

El distrito informará al personal, estudiantes, padres / guardianes y otros usuarios sobre esta política a través de la publicación en el sitio web del distrito y publicando en el manual del estudiante. Una copia de esta política estará disponible para ser revisada en la oficina del distrito y será proporcionada por escrito a los padres / guardianes a petición. El distrito también archivará esta política con el superintendente estatal de instrucción pública cada cinco años.

Al acceder al Internet, los ordenadores y los recursos de red del distrito, los usuarios reconocen el conocimiento de las disposiciones de esta política y la conciencia de que el distrito utiliza

sistemas de monitoreo para monitorear y detectar el uso inapropiado.

Todos los estudiantes y el personal están obligados a firmar un acuerdo de usuario de tecnología (ver Política No. 698F1, Acuerdo de Usuario de Servicios de Internet, Computadoras y Redes) que significa su comprensión y acuerdo para seguir estas regulaciones.

ACCIÓN DISCIPLINARIA

Las consecuencias de violar estos procedimientos tecnológicos constituyen una violación del "Manual de Disciplina Estudiantil" del Distrito.



REFERENCIA LEGAL:

Secciones del Código de Idaho

6-210 - Recuperación de daños por pérdidas económicas causadas intencionalmente por un menor

18-917A - Acoso Estudiantil - Intimidación - Intimidación

18-1507 - Definiciones - Explotación Sexual de un Niño - Sanciones

18-1514 - Materiales Obscenos - Definiciones

18-2201 - Crimen informático - Definiciones

18-2202 - Crimen informático

33-132 - Junta Escolar Local - Requiere Política de Uso de Internet

Ley de Protección de Internet para Niños, Secciones 1703 a 1721, USC Sección 254 (h) (1)
Cowles Publishing Co. v. Junta de Comisionados del Condado de Kootenai, 144 Idaho 259 (2007)

ADOPTADO: 26 de junio de 1997

ENMIENDA: 28 de octubre de 2004
27 de octubre de 2005
23 de octubre de 2008
Diciembre 17, 2009
24 de junio de 2010
Diciembre 16, 2010
21 de agosto de 2014
16 de julio de 2015
20 de octubre de 2016

ADJUNTO: Acuerdo de usuario del servicio de red de computadoras - 698F1